

Escuelas Judiciales evaluaron resultados alcanzados a través del uso de formatos virtuales

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 12 Julio 2021 11:01



Fue durante un encuentro virtual de alcance nacional del que participaron 22 jurisdicciones. También se analizaron otros temas de importancia y actualidad referidos a la tarea que realizan las Escuelas Judiciales.

Directores y responsables de Centros y Escuelas Judiciales del país evaluaron los resultados alcanzados a través del uso de formatos virtuales y formularon propuestas para mejorar esta vital herramienta de comunicación utilizada en las actividades de formación y capacitación de los recursos humanos de cada jurisdicción.

Las deliberaciones se desarrollaron en el marco del “Encuentro Virtual de Directores y Responsables de Centros y Escuelas Judiciales de Argentina”, que tuvo lugar días atrás a través de la plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos y que contó con el auspicio de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus) y del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar).

El director de la Escuela Judicial, Herberto Fermín Espinosa participó del encuentro en representación del Poder Judicial de Formosa, integrando el grupo que analizó el primer punto de la importante agenda de temas a tratar, referido a las Escuelas y Centros de Capacitación en el contexto de sobredifusión de actividades.

Sobre este punto, el funcionario comentó que el grupo donde le tocó intervenir estuvo conformado por directores de seis jurisdicciones, los que luego de un amplio debate, concluyeron de que si bien existe dicha sobre-oferta sobre todo en estos momentos donde prevalecen los sistemas de videoconferencias o audiencias virtuales, ello no es un obstáculo

para que la calidad de los contenidos sufra merma alguna teniendo en cuenta sobre todo que cada Escuela Judicial o Centro de capacitación cuenta con mecanismos u órganos que posibilitan el control de lo que se va a poner a consideración como oferta de capacitación.

En este sentido y en uso de la palabra, Espinosa se refirió a los mecanismos que se llevan adelante tanto desde el Consejo Académico como desde el Superior Tribunal de Justicia de Formosa, en lo que a dicho tema atañe, poniendo el acento precisamente en el hecho de que todas las ofertas deben tener los avales correspondientes previo a su implementación.

Virtualidad

Otro de los temas relevantes abordados en el cónclave tiene que ver con los resultados obtenidos teniendo en cuenta los formatos virtuales que se vienen utilizando.

Respecto a esto se expuso la necesidad de tener en cuenta no tanto la herramienta virtual en sí puesto que ello depende de la elección que cada Superior Tribunal haya entendido como más idónea (Zoom, Jitsi, Cisco, etc), sino sobre todo que su utilización responda adecuadamente a los objetivos institucionales que tienen que ver con la capacitación del personal de cada jurisdicción, poniéndose el acento en la necesidad de trabajar ofertas sincrónicas (en las que capacitadores y participantes están en línea siguiendo las alternativas en vivo y en directo) pero también darle mayor relevancia a las denominadas asincrónicas, puesto que estas últimas permiten mayores y mejores repuestas de los participantes desde que no están limitados por franjas o espacios horarios dado que pueden conectarse y desarrollar las actividades que la capacitación involucra en el tiempo que cada uno tenga disponible. Esto derivó obviamente en la necesidad que cada Escuela o Centro de capacitación ponga en valor el papel de las aulas virtuales que se utilizan, habida cuenta que existen algunas que, por diferentes motivos, están inactivas, no siendo este el caso del Poder Judicial de Formosa, que desde la implementación de la versión "Chamilo 2019", permite perfectamente vincular cualquier actividad académica al aula respectiva, no solo como medio para la interacción entre capacitadores y participantes sino también para el adecuado desarrollo de los contenidos y otros elementos propios de la programación de cada capacitación.

El tercer punto analizado fue la implementación de encuestas de satisfacción. El miembro informante del grupo al que le tocó trabajar y desarrollar dicho tema recordó que todas las Escuelas y Centros de capacitación poseen mecanismos de retroalimentación (caso de las encuestas por ejemplo) para medir no solamente de manera cuantitativa la aceptación de determinadas ofertas de capacitación sino, fundamentalmente, en el sentido que dichos instrumentos de recolección de datos sirven además como mecanismos de evaluación y de auto-evaluación para mejorar, corregir o profundizar las distintas acciones y estrategias que se llevan adelante en el marco institucional.

En cuanto al cuarto tema fijado como relevante, referido al pago de honorarios a los capacitadores, las distintas Escuelas y Centros de capacitación expusieron realidades disímiles en torno al modo de enfrentar el pago de aranceles para los capacitadores, quedando como conclusión la idea de poder trabajar sobre un nomenclador común a todas las jurisdicciones, sin perjuicio de entender que cada Superior Tribunal es soberano en cuanto a la decisión que al respecto le corresponde pero con la firme intención de avanzar hacia un discurso unificado en tal sentido, lo cual debe involucrar además a corto plazo, la posibilidad de generar un registro

único de capacitadores al que tengan acceso todas las jurisdicciones nucleadas en Reflejar, como medio para conseguir mejoras sustanciales tanto en lo que hace al diseño como al desarrollo de las distintas actividades que desde el Instituto se promueven y se ejecutan y de las cuales todas las jurisdicciones participan.

Luego de lo reseñado se pasó a la segunda parte del encuentro donde se expusieron distintos temas como posibles ejes de desarrollo para el Congreso de Capacitación Judicial que todos los años se realiza en distintas sedes y que este año, al igual que en 2020, probablemente se efectúe de manera virtual dependiendo, por supuesto, de las restricciones que existan como consecuencia de la pandemia.

En tal sentido se barajaron varias opciones aunque, finalmente, la idea central giraría en torno a los procesos de gestión de calidad que se ejercen desde las Escuelas Judiciales respecto al servicio que cada una ofrece, sobre todo poniendo el acento en las cuestiones vinculadas a las acciones de capacitación, actualización y perfeccionamiento.

No obstante, este es un tema que se seguirá debatiendo antes de fijar en definitiva el eje principal de dicho congreso, habiéndose mencionado además que dicho tema -por su amplitud- puede incluso segmentarse y relacionarse con otros aspectos de interés que directa o tangencialmente, tengan relación con aquél.

Finalmente hicieron uso de la palabra Alejandra Barrionuevo y Rosario Auge quienes, en su rol de secretarías del Instituto Reflejar, mencionaron las distintas acciones de capacitación que para todo el año están previstas, como también resaltaron la necesidad de seguir trabajando de manera mancomunada entre las jurisdicciones a fin de brindar mayores y mejores oportunidades a todos los integrantes de los distintos Poderes Judiciales del país.

De este encuentro participaron referentes de 22 jurisdicciones, además de los miembros de Escuelas adherentes al Instituto Reflejar como es el caso de integrantes del Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa, etc.